

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS DE CASTILLA-LA MANCHA, EN EL MARCO DEL COMPONENTE 24 DE REVALORIZACIÓN DE LA INDUSTRIA CULTURAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU, Y SE REALIZA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2024.

La Orden 75/2024, de 13 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 97 de 20 de mayo de 2024), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Castilla-La Mancha, en el marco del componente 24 de revalorización de la industria cultural del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU, y aprueba su convocatoria para el año 2024.

El apartado uno de la base duodécima de la Orden 75/2024, de 13 de mayo, establece que la instrucción del procedimiento se realizará por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a través de la unidad administrativa competente en materia de cultura, correspondiéndole como instructor del procedimiento examinar las solicitudes y documentación presentada, así como formular la propuesta de resolución provisional y definitiva.

Este órgano instructor informó con fecha 9 de julio de 2024 sobre las personas o entidades interesadas que cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la ayuda, y conforme el Acta de la Comisión de Valoración de fecha 19 de julio de 2024, formuló propuesta de resolución provisional con fecha 31 de julio de 2024. Dicha propuesta de resolución provisional se publicó con fecha 5 de agosto de 2024 en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concediendo un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones a través de medios telemáticos.

No habiéndose presentado alegaciones por las personas o entidades interesadas a la propuesta de resolución provisional, este órgano instructor formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**:

Primero: Proponer la concesión de las subvenciones a las personas o entidades que se relacionan en el apartado **a)** del anexo que se adjunta a la presente propuesta de resolución definitiva, en la cuantía y para el proyecto que se indica, con cargo a las partidas presupuestarias 18080000.G/455A/46412, 18080000.G/455A/47400 y 18080000.G/455A/48411, establecidas en el apartado uno de la base quinta de la Orden 75/2024, de 13 de mayo.

Segundo: Proponer la desestimación de las solicitudes que se relacionan en el apartado **b)** del anexo por falta de crédito presupuestario.

Tercero: Proponer la desestimación de las solicitudes que se relacionan en el apartado **c)** del anexo por los motivos que se indican.

Cuarto: Proponer la inadmisión a trámite de las solicitudes que se relacionan en el apartado **d)** del anexo, y el motivo de la inadmisión.

Quinto: Proponer declarar desistidas de su solicitud a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el apartado **e)** del anexo, y el motivo del desistimiento.

Sexto: Proponer la aceptación el desistimiento de las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el apartado **f)** del anexo, declarando concluso el procedimiento.

Séptimo: La notificación de la presente propuesta de resolución definitiva se realizará mediante su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>) y surtirá todos los efectos de notificación practicada, según lo dispuesto en el apartado trece de la base duodécima de la Orden 75/2024, de 13 de mayo.

Octavo: Se concede un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente propuesta de resolución definitiva para que las personas o entidades interesadas que han sido propuestas como beneficiarias **comuniquen su aceptación**. Si la aceptación no es presentada en el plazo indicado se entenderá que las personas y entidades interesadas propuestas como beneficiarias aceptan la subvención. En el caso de que la propuesta definitiva no suponga variación sobre la provisional, no será necesario esta aceptación, según lo establecido en el apartado doce de la base duodécima de la Orden 75/2024, de 13 de mayo.

Esta propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de las personas o entidades beneficiarias propuestas frente a la Administración, mientras no se haya publicado la resolución de concesión, en aplicación de lo dispuesto en el apartado catorce de la base duodécima de la Orden 75/2024, de 13 de mayo.

Noveno: Comunicar a las personas o entidades propuestas como beneficiarias la necesidad del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la base decimoquinta de la Orden 75/2024, de 13 de mayo., así como la realización de la justificación de la actividad subvencionada conforme a lo establecido en la base decimoséptima de la citada Orden de bases.

Ciudad Real, a la fecha de firma electrónica

Anexo

a) Personas o entidades propuestas definitivamente como beneficiarias:

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SUBVENCIÓN PROPUESTA
OCANU2-CR-2024-085	AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE CALATRAVA	P1303500A	CORRAL ES...CULTURA	95	44.475,70
OCANU2-CR-2024-088	AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA	P1302700H	XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CALZADA DE CALATRAVA	93	38.007,70
OCANU2-CR-2024-009	AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE CALATRAVA	P1306600F	39ª Semana Cultural	81	34.560,00

b) Solicitudes propuestas como desestimadas definitivamente por falta de crédito presupuestario:

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	TOTAL PUNTOS
OCANU2-CR-2024-073	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINA	P1301400F	ALMEDINA MORA	78
OCANU2-CR-2024-068	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES	P1309300J	Ciclo de conciertos de Villanueva de los Infantes	78
OCANU2-CR-2024-080	AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE CALATRAVA	P1308300A	XIII FESTIVAL DE TEATRO Y TÍTERES PATIO DE COMEDIAS	77
OCANU2-CR-2024-022	AYUNTAMIENTO DE VILLAHERMOSA	P1308900H	VILLAHERMOSA CON LA CULTURA	71
OCANU2-CR-2024-081	AYUNTAMIENTO DE ALCOBA	P1300600B	VERANO DE PROMOCIÓN CULTURAL MUSICAL EN MUNICIPIOS RURALES DESPOBLADOS	70

OCANU2-CR-2024-074	AYUNTAMIENTO DE LUCIANA	DE	P1305100H	FOMENTO DE LA CULTURA EN EL ENTORNO RURAL	70
OCANU2-CR-2024-077	AYUNTAMIENTO TORRENUEVA	DE	P1308500F	Proyecto Educativo de Actividades Musicales y Culturales	67
OCANU2-CR-2024-076	AYUNTAMIENTO ARGAMASILLA DE ALBA	DE	P1301900E	CULTURAL ARGAMASILLA DE ALBA 2024	59
OCANU2-CR-2024-075	AYUNTAMIENTO POBLETE	DE	P1306400A	La ruta del trampantojo	59
OCANU2-CR-2024-078	CENTRO LATINOAMERICANO DE CREACION E INVESTIGACION TEATRAL DE ESPAÑA CELCIT ESPAÑA	DE	G79504411	PROGRAMACIÓN TEATRO LA VELETA 2024	54
OCANU2-CR-2024-092	RUBÉN FERNÁNDEZ MARTÍN		***1158**	Verano cultural 2024	53
OCANU2-CR-2024-086	AYUNTAMIENTO DE EL ROBLEDO	DE EL	P1309900G	Culturobledo	53
OCANU2-CR-2024-021	EN UN TARDEO DE LA MANCHA, SOCIEDAD LIMITADA	SOCIEDAD	B72827389	B72827389 EN UN TARDEO DE LA MANCHA, SOCIEDAD LIMITADA	51
OCANU2-CR-2024-072	AYUNTAMIENTO ALMAGRO	DE	P1301300H	CONCIERTOS 650 ANIVERSARIO DEL PRIVILEGIO DE FERIAS	50

c) Solicitudes propuestas como desestimadas definitivamente por los motivos que se indican:

	N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	INCUMPLIMIENTO
1	1947947	AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES	P1302100A	I JORNADAS ARROBEÑAS	No cumple con lo establecido en el apartado 1 de la base sexta de la Orden (desestimada)

	N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	INCUMPLIMIENTO
	OCANU2-CR-2024-069				
2	1947953 OCANU2-CR-2024-070	CIRCULO AGRICOLA	G13013016	Encuentro de Artistas Visuales de Castilla La Mancha Aficiona-T: dinamización de áreas rurales a través del teatro aficionado	No cumple con el apartado 6 de la base duodécima de la Orden (desestimada)
3	1947982 OCANU2-CR-2024-082	AYUNTAMIENTO DE CHILLON	P1303800E	Festival de música local y regional ERRAFEST.	No cumple con lo establecido en el apartado 1 de la base sexta de la Orden (desestimada)

d) Solicitudes propuestas como inadmitidas definitivamente a trámite y el motivo de su inadmisión:

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	MOTIVO INADMISIÓN

e) Solicitantes a los que se propone declarar definitivamente desistidos de su solicitud y el motivo del desistimiento:

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO	MOTIVO DESISTIMIENTO
1935920 OCANU2-CR- 2024-002	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE	P1309000F	VERANO CULTURAL	No atender el requerimiento, base novena.5 de la Orden
1943270 OCANU2-CR- 2024-017	AYUNTAMIENTO DE ALMADENEJOS	P1301200J	FESTIVAL VERANO ALMADENEJOS 2024	No atender el requerimiento, base novena.5 de la Orden

f) Solicitantes que desisten de su solicitud:

N.º EXPTE.	PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	TITULO PROYECTO